



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª María del Pilar López Gutiérrez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

D. Ángel Moreno Millán.

D.ª M.ª del Carmen Granados García..

*D.ª María de la Sierra de Julián de
Silva.*

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

*D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda
Maíz.*

D. José Alejo Ortegón Gallego.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª María Inés Córdoba Cantero.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª María José Serrano Reyes

No asiste a la sesión:

D. José Luis Arrabal Maíz.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretaria Acctal.:

D.ª Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos (20:05 h) del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Accidental, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (GEX 2018/10187).



6 °.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7 °.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba relacionados:

1°- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.

Abierto el punto se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 DE OCTUBRE DE 2018. Preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre la misma, no se aprecia ninguna alteración sobre el punto del Orden del Día.

Se aprueba por **UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN**, se acuerda prestar aprobación al acta del día 29 de Octubre de 2018.

2°.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las siguientes obras:

-Ampliación Centro Cívico del Barrio de Belén.

-Repavimentación, red de aguas y acerados C/ Norte y C/ Enrique de las Morenas.

Han finalizado las siguientes obras y trabajos:

-Nueva Cubierta para el Pabellón Municipal de Deportes.

-Nueva Cocina para el Centro Cívico del Barrio de Blas Infante.

-Mejoras del suelo en la recepción, pasillos y vestuarios de la Piscina Climatizada.

-Trabajos de recebado del campo de Fútbol de la Ciudad Deportiva.

Se han recibido las siguientes ayudas:

- Resolución dictada por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por la que se resuelve la concesión de subvenciones en materia de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones al amparo

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

de la orden de 20 de Septiembre para el ejercicio 2018-2019 por un importe de **12.626,98 €**

- Resolución dictada por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones institucionales para Programas y Mantenimiento en el Ámbito de las Personas Mayores, Promoción y Preparación para un Envejecimiento Activo y Saludable, ejercicio 2018. Por un importe de **3.064,39 €**.
- Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio de Empleo para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa Cooperación Local regulada mediante orden de 20 de Julio de 2018, por la que se establecen las Bases Regulatoras para la Concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía. Por un importe de **739.600,00 €**
- Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba para la recuperación del pozo de Gaena. Por un importe de **23.808,89 €**

He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

-El día 20 de diciembre, estuve en el acto de condena por el asesinato de Laura Luelmo.

-El día 21 de diciembre, con motivo de la fiesta navideña visité el convento de las Madres Agustinas, El Centro ADAE, la residencia de las Hermanitas de los ancianos desamparados y Promi.

-El día 22 de diciembre, por la mañana asistí a la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra a visitar la actividad comercial Gargallo Abierto “El día de los stands” organizado por su asociación de vecinos.

-El día 26 de diciembre realicé la entrega de 79 ayudas a pymes 2018 concedidas en las líneas del programa a nuevos emprendedores, a la consolidación y modernización de empresas y la creación de empleo y más tarde a la entrega del Premio de la Solidaridad, que este año le ha sido otorgado a Gema Santisteban González por la campaña que ha que ha organizado de donación de sangre y plasma.

-El día 3 de enero visité el nuevo comercio en la barriada “Tienda-taller de esencias y aromas”.

-El día 5 de enero, junto a miembros de la Corporación Municipal, recibimos a SS.MM los Reyes Magos en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

- El día 9 de enero, junto al Concejal delegado de Deportes visité las obras de Remodelación de las piscinas climatizadas del Parque Deportivo Heliodoro Martín, en la que se han invertido 22.500 €

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

- El día 10 de enero, por la mañana mantuve una reunión con el Presidente de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra, más tarde presenté la inversión en obras que se van a realizar en la barriada Ntra. Sra. de la Sierra, ascendiendo a la cantidad de 1.176.000€.
- El día 11 de enero, visité a los nuevos empresarios que han reabierto un negocio de restauración en la aldea rural de Huertas Bajas.
- El día 14 de enero asistí a la firma del convenio con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la obra del Río Cabra, por un importe de 3.800.00 €.
- El día 17 de enero, visité las nuevas instalaciones infantiles Frasky Park.
- El día 20 de enero, por la mañana recogí el reconocimiento de la Peña Ciclista Egabrense al Patronato Municipal de Deportes por el apoyo y la colaboración a la misma. Más tarde asistí a la presentación del cartel de Semana Santa 2019, realizado por Mateo Olaya Marín con una instantánea de la Cofradía del Buen Fin.
- El día 21 de enero, presenté junto al Concejal Delegado de Espacios culturales el espectáculo este verano de Niña Pastori en el Auditorio Municipal.
- El día 22 de enero, junto a la Concejala Delegada de Desarrollo Económico presenté las ayudas a pymes para 2019. Por un importe de 78.000 €.
- Del 23 al 25 de enero, visité FITUR, donde se promocionó nuestra ciudad, nuestra Semana Santa y el Diorama de Pasión de la Cofradía del Cristo de la Sangre. Se ha presentado la campaña turística de promoción para el 2019 bajo el slogan “Te Mereces Cabra”, donde se puede ver las experiencias, la naturaleza, el patrimonio, la cultura, las tradiciones, el desarrollo y el potencial de nuestra ciudad.
- El día 25 de enero por la noche, asistí a la Gala del Deporte 2019, donde se otorgaron las siguientes menciones:

1. D. Francisco Arana Serrano y D^a Lourdes Romero Gómez, como MEJOR EMPRESA COLABORADORA,

2. D. Alberto Carrillo Nieto, como MEJOR CLUB DEPORTIVO LOCAL

3. D. Francisco José Rojano Romero, como MEJOR DIRIGENTE DEPORTIVO

4. D. Rafael Priego Márquez, como MEJOR DEPORTISTA MASCULINO

5. D^a Pilar Lucena Lopera como mejor DEPORTISTA FEMENINO

6. D. Raimundo Pacheco Aguilera, como MENCIÓN ESPECIAL

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

También informo que:

- Por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Cabra es el que más recursos económicos destina por habitante para políticas sociales de la provincia de Córdoba, el tercero de Andalucía y el 14 de toda España.
- Se ha iniciado una campaña de información sobre bonificaciones y exenciones fiscales de impuestos, tasas y precios públicos de nuestra ciudad.
- El día 22 de enero se ha celebrado, la Comisión de la Memoria Histórica y El Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- En la tarde de hoy se ha celebrado el Consejo de admón. del Patronato Municipal de Deportes.

También informo:

- Con fecha 26 de diciembre se ha recibido carta de la asociación Borrando Diferencias, expresando su agradecimiento a la Corporación Municipal por el apoyo mostrado en el Pleno celebrado el 17 de diciembre, votando favorablemente y por unanimidad, la iniciativa que la asociación ha impulsado solicitando a la Delegación de Salud la apertura de un Centro de Unidad de Salud Mental Infantil (USMI) en nuestra localidad, con la finalidad de hacer más accesible el recurso a numerosas familias de la Subbética Cordobesa.

- Con fecha 28 de diciembre, se ha recibido carta de la Hermandad y Cofradía Escolapia de Ntro. Padre Jesús Caído y María Santísima del Buen Fin, agradeciendo la cesión e un espacio público para su uso. Rogando que dicho agradecimiento lo traslade al resto de la Corporación Municipal.

- Con fecha 16 de enero de 2019, nº registro de entrada 415, se ha recibido escrito de Pueblos Mágicos de España, comunicando la inclusión de Cabra en la Red de Pueblos Mágicos de España y el acceso del mismo al conjunto de Servicios de Promoción Territorial y Turística que redundarán en el Desarrollo Económico y Social del Municipio.

3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue:

- Felicitar al Cuerpo de la Guardia Civil por el 175 aniversario de su fundación.
- Igualmente al Cuerpo Nacional de Policía por su 195 aniversario.
- Felicitar a D. Fernando Pérez Gallego por su 7ª posición en la media maratón de Sevilla.

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

- Felicitar al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla y al nuevo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por su elección como Presidente y a los nuevos consejeros y consejeras.
- A D. Agustín López, D. Rafael Cáliz y D^a. Paqui Caballero por su triple podium en Cerro Muriano.
- A la Agrupación General de Hermandades y Cofradías por el comienzo de los actos de su 75 aniversario de fundación.
- A D. Juan Pérez Marín por su nombramiento como Hijo Predilecto de la Subbética.
- A Subbética Ecológica y a la asociación Música Entreolivos por los reconocimientos obtenidos por la Mancomunidad de la Subbética en el marco de su gala de premios.
- A D. Mateo Olaya Marín por ser el ganador del concurso de fotografía de la Semana Santa de Cabra y autor del cartel de este año.
- Al equipo G-Sport Franco-Forniture de ciclismo de nuestra ciudad por su podium en la Acilipo de Ronda (Málaga).
- Y a D^a Gema Santisteban González por recibir el premio a la solidaridad Ciudad de Cabra.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere añadir alguna felicitación más a los acuerdos protocolarios, no habiendo más intervenciones.

El Sr. Alcalde dice: **Damos traslado en nombre de toda la Corporación de estas felicitaciones.**

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria Acctal. para la lectura de las resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

La Secretaria accidental da lectura al Pleno lo siguiente:

"El Secretario que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del pleno ordinario celebrado el día 17 de diciembre de 2018, comprendidos entre los números 2018/5056 a 2018/5161 y 2019/1 a 2019/236, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos. EL SECRETARIO, Fdo.: Alejandro del Corral Fleming. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)"

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

5º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (GEX 2018/10187).

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 22 de enero de 2019, el cual se transcribe a continuación:

“2.1. INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (GEX 2018/10187).

Se aprueba la **URGENCIA por UNANIMIDAD** para su inclusión en el Orden del Día.

El Sr. Presidente abre el punto y se da cuenta del Informe de Intervención que literalmente dice lo siguiente:

*“Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente **INFORME**:*

PRIMERO.- *La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).*

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,

- *Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamiento y Patronatos):*

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.

- Situación del Remanente de Tesorería.

- Calendario y presupuesto de Tesorería.

- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.

- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

- Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Fundación Cultural Valera):

- Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
- Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

- F.1.1.1: Resumen de Clasificación Económica.
- F.1.1.2: Desglose de Ingresos Corrientes.
- F.1.1.3: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
- F.1.1.4: Desglose de Gastos Corrientes.
- F.1.1.5: Desglose de Gastos de Capital y Financieros.
- F.1.1.8: Remanente de Tesorería.
- F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- F.1.1.12: Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución).
- F.1.1.13: Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
- F.1.1.14: Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- F.1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final del ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (Actualización trimestral).
- F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
- F.1.A1: Intereses y rendimientos devengados (gastos).
- F.1.A4: Aavales de la Corporación.
- F.1.A5: Flujos internos.
- F.1.B1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.
- F.1.B3: Adquisición de acciones por la Corporación Local.
- F.1.B4: Operaciones atípicas y excepcionales.
- F.1.B5: Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra, a sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y a la Fundación Cultural Valera.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:

“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168,4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el cuarto trimestre considerado de 2018, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- *Estabilidad Presupuestaria.*
- *Regla de gasto.*
- *Nivel de deuda viva.*

TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):



(+) *Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.*

(-) *Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.*

(+/-) *Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.*

(+/-) *Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.*

Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2018 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicio 2018, que para nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de 145.468,91 euros y que se explicitan en el citado formulario.

Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:

Entidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac/Nec. Financiación Entidad
Ayto. de Cabra	19.816.089,53	18.166.847,93	145.468,91	0,00	1.794.710,51
P. Bienestar Social	2.980.514,87	3.021.571,99	0,00	0,00	-41.057,12
P.M. Deportes	473.308,15	513.132,96	0,00	0,00	-39.824,81
F. Cultural Valera	2.000,00	4.034,94	0,00	0,00	-2.034,94
<i>Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local.... 1.711.793,64</i>					

CUARTO.- *Continuaremos analizando el cumplimiento del objetivo Regla del Gasto.*

El artículo 12 de la LOEPSF exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones Locales su cumple la Regla del Gasto si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

Código seguro de verificación (CSV):



2B66 87BC C940 A68C 133A

2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

En las Corporaciones Locales se entiende por gasto computable, los empleos no financieros definidos en el SEC (esto es, consolidados y ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), exclusión hecha de los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

En el formulario F.3.3, Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto, 4º trimestre ejercicio 2018, se consolidan las cantidades correspondientes al Grupo Local (Ayuntamiento, Patronatos de Bienestar Social y Deportes y Fundación Cultural Valera), a efectos de verificar si la estimación de la liquidación de dichos presupuestos del ejercicio 2018 cumplen o no la regla de gasto. Los datos son los siguientes:

Entidad	Gasto comp. Liquid. 2017	Tasa de referencia	Gasto invers. Sost. 2018	Límite de la regla de gasto	Gasto comp. Prev. Liquid. 2018
Ayto. de Cabra	11.416.200,00	11.690.188,80	412.563,91	11.690.188,80	10.989.627,32
P. Bienestar Social	2.804.424,39	2.871.730,58	0,00	2.871.730,58	3.021.571,99
P.M. Deportes	524.650,27	537.241,88	0,00	537.241,88	513.045,29
F. C. Valera	4.913,34	5.031,26		5.031,26	4.034,94
Total de gasto computable	14.750.188,00	15.104.192,52	412.563,91	15.104.192,52	14.528.279,54

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Previsión Liquidación 2018..... 575.912,98
% incremento gasto computable 2018 s/ 2017..... -1,68

Por tanto la Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012.

QUINTO.- Y concluiremos analizando el nivel de Deuda Viva de la corporación local.

A partir de los formularios habilitados por el Ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito

Código seguro de verificación (CSV):



2B66 87BC C940 A68C 133A

2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

- Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
 - Otras operaciones de crédito
3. Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo
 4. Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado.

El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (31/12/2018), que es la siguiente:

Entidad	Deuda a corto	Operaciones con entidades de crédito	FFPP	Total deuda viva a 31-12-2018
Ayto. de Cabra	0,00	1.088.303,20	0,00	1.088.303,20
P.M.B. Social	0,00	0,00	0,00	0,00
P.M. Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Cultural Valera	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporacion Local	0,00	1.088.303,20	0,00	1.088.303,20

SSEXTO.- Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Nivel de Deuda Viva.

En la información acumulada del cuarto trimestre del ejercicio 2018 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos (Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes), así como la Fundación Cultural Valera, se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, así como la Regla del Gasto y el nivel de Deuda Viva se situó, a 31/12/2018, en 1.088.303,20 euros, lo que supone un 5,62% de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2017.

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.

Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.- EL INTERVENTOR ACCTAL., (Fechado y firmado electrónicamente).”

Se da cuenta del informe de intervención a la comisión que queda enterada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.”

Código seguro de verificación (CSV):



2B66 87BC C940 A68C 133A

2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Peña, quien se expresa en los siguientes términos:

Sra. Peña: muchas gracias, Sr. alcalde. Se presenta por parte de intervención información actualizada al 4º trimestre del ejercicio 2018 que en base a la Ley Orgánica 2/2012 se facilita al Ministerio de Hacienda y Función Pública para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos que contempla dicha Ley.

Efectuados los cálculos y ajustes correspondientes, el Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos Patronato de Bienestar Social y Deportes así como la Fundación Cultural Valera, cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria; la regla de gasto, ya que la variación de gasto no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB determinado en su día por el Ministerio que fue 2,4% y el nivel de deuda viva que al 31 de diciembre de 2018 fue de 1.088.303, 20€ lo que representa un 5,62% de los ingresos corrientes consolidados del ejercicio 2017.

Podemos manifestar que se acaba el ejercicio 2018, aunque pendiente aún de la liquidación definitiva, cumpliendo sobradamente con los objetivos que contempla la Ley en cuestión.

Cabe destacar que, a pesar de haber asumido recientemente un préstamo por un importe de 500.000€, la deuda viva se ha reducido desde diciembre de 2017 en 504.761,25€ un 31,6% inferior. Al mismo tiempo se han efectuado los pagos a nuestros proveedores dentro de los plazos debidos donde el periodo medio que arrojan los datos es de 11,84 días por parte de nuestro Ayuntamiento, el Patronato Municipal de Bienestar Social paga en 5,75 días y el de Deportes en 12,59 días, lo que quiere decir que el periodo medio de pago global ha sido de 10,67 días. Datos que traemos para información de este pleno. Muchas gracias.

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se abre el turno de Ruegos y Preguntas. El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Córdoba.

Sra. Córdoba Cantero: Gracias Sr. Alcalde. Traigo dos ruegos que vienen de la misma zona de Cabra, la zona de Santo Cristo y la calle el Río. Me dice una vecina que por qué el contenedor de papel que había ubicado al lado del colegio lo quitaron cuando las obras de la calle el Río y ya no lo han vuelto a poner; que tiene muchos problemas porque no encuentra cerca ningún contenedor para depositar el papel y el cartón. Que ha venido varias veces al Ayuntamiento a decirlo pero que no se le ha hecho caso, que por lo visto, todo depende de Diputación, no sé, que lo tuviera en cuenta el delegado que corresponda para ver cómo se puede poner solución a este problema.

Y el otro ruego que también muchos vecinos llevan tiempo diciéndomelo pero yo digo: bueno ya la terminarán, la calle Santo Cristo ¿cuándo está previsto acabarla?

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

Que se arreglaron las aceras hace ya pues desde septiembre creo que fue y está todavía sin acabar. Que cuándo está prevista para poder darle un poco de consuelo a estos vecinos, porque es verdad que lo que es la calle se ha quedado fatal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Córdoba. Sr. Osuna. Por el Grupo Socialista, Sr. Ortegón.

Sr. Ortegón: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, le quería hacer llegar el ruego que me hace un vecino de Cabra. En la Avda. de la Constitución se encuentran unos contenedores de residuos, que si bien es cierto que se han estado cambiando de ubicación y demás, a ver si hubiese alguna posibilidad de proteger de alguna manera a los viandantes de esos malos olores, sobre todo cuando llegan las temperaturas elevadas. Tener en cuenta que por ahí está el colegio, por ahí pasan niños y hablamos en una ocasión de mimetizar los contenedores, si hubiera alguna posibilidad de iniciar esa mimetización ahí o de soterrarlos, en fin lo que sea, lo más conveniente.

También quería rogarle, en el apeadero de Cabra hay una media de 20 autobuses diarios que circulan por esa zona; eso es un volumen de pasajeros que la verdad, ese apeadero es lamentable el estado que tiene por algunas zonas. Yo le pediría que se revitalizara, que se reacondicionara ese espacio, incluso que tuviese unos aseos como ya comenté también en otro pleno, que estuviesen adaptados a personas con movilidad reducida y que permitiera a la gente que tuviera que esperar o bien trasvasar de un autobús a otro esperar cómodamente porque el interior, la verdad, deja mucho que desear como está en la actualidad.

Y cercano al apeadero, todos conocemos el hundimiento que progresivamente se está produciendo en ese terreno. Le rogaría, en fin, que se tome cartas en el asunto antes de que nos encontremos con un socavón de grandes proporciones.

Y ya para terminar, pedirle que en las pantallas informativas que tenemos en nuestro pueblo que también se promueva el uso del punto limpio que tenemos, que quizás hay personas que a lo mejor lo desconocen o por comodidad depositan en las cercanías de los contenedores objetos inadecuados que su sitio más adecuado es el punto limpio, por lo tanto le ruego que promuevan el uso del punto limpio a través de las pantallas. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Caballero: Muchas gracias, Sr. alcalde. Voy a comenzar los ruegos; Sr. Alcalde y Sr. Delegado de Tráfico, ruego que expliquen qué sucedió en la jornada del 24 de diciembre con la instalación del mercadillo. Hubo muchos vehículos que tuvieron que ser retirados por la grúa con su correspondiente sanción económica. Ruego me aporte el informe de la policía local sobre la señalización que existía en esa zona y con el número de vehículos que tuvieron que ser retirados por la grúa en esa jornada. La verdad es que hay bastante malestar porque hubo un montón de vehículos que fueron retirados.

Sr. Alcalde, otra cuestión que también he preguntado alguna vez y ésta es la segunda vez o la tercera. Nuevamente la Limpiadora del Ayuntamiento que tiene plaza como tal, como limpiadora, está ejerciendo labores administrativas, que en ningún momento yo voy a poner en duda su capacidad para que pueda realizarlas, pero su plaza

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

del Ayuntamiento no es de administrativa. Le ruego al Delegado de Personal que explique por qué se hace eso y cómo se cubren las labores que realiza la limpiadora, porque si la limpiadora no realiza sus labores, las realiza como administrativa, las labores de limpieza las tendrá que hacer alguien. Este tema no es la primera vez que lo hago, le ruego que me explique por qué se hace.

También le ruego al Sr. Alcalde que informe en este pleno cuál es el proceso de selección de los autónomos que contratan para realizar las labores que habitualmente venían realizando los servicios municipales de obras y servicios y que no se pueden hacer por el escaso número de trabajadores adscritos al mismo y si esa contratación se anuncia convenientemente para que todas la personas tengan las mismas oportunidades. Hay personas, hay autónomos que me dicen que ellos no se enteran y que les gustaría optar también a ese modelo o a esa fórmula que se ha establecido.

Sr. Alcalde, la calle Virgen de Lourdes es posiblemente una de las que en peor situación esté en nuestra ciudad. El asfalto, y además yo invito a todo el mundo a que dé una vuelta por allí, que pasen por el asfalto; tienen que ser muy buenos los zapatos para no pincharse porque la verdad es que está en un aspecto muy malo. Le ruego la tengan en cuenta para las próximas veces que se haga asfaltado de calles pues que se realice en esa calle, que sea una de las calles que se tenga en consideración.

Y también me piden los propietarios que ahí, en la parte trasera de la calle Virgen de Lourdes, hay allí unos solares que yo no sé si son privados o, bueno no sé exactamente la propiedad de quién, pero que se les indique que se limpien esos solares porque es una zona que está bastante sucia y donde hay muchas ratas, etc., y por lo tanto me piden que se haga este ruego.

Y yo coincido con la Sra. Córdoba cuando hablaba de... yo lo que le quería preguntar es que cuándo tienen previsto asfaltar, porque el Sr. Pérez Valenzuela, dijo que se iba a asfaltar, que se habían hecho las aceras porque se iba a asfaltar, que cuándo es la fecha que tienen prevista para asfaltar el tema de la calle Santo Cristo porque algunos, sobre todo cuando pasan con los coches, cuando pegan los coches allí, se acuerdan mucho de nosotros, entonces para que no se acuerden tanto que, evidentemente, que se puede hacer, que se puede realizar.

Hay una asociación deportiva de Cabra que cuenta con aproximadamente 150 socios y me dicen que hace un par de años presentó una instancia solicitando una sede donde poder atender a sus socios, siempre evidentemente, dentro de las posibilidades que pueda tener el propio Patronato de Deportes. Lo que me dicen es que al día de hoy no han recibido ni siquiera respuesta a esa comunicación; si hay o si no hay sede, o si hay disposición de que la pueda tener más adelante. La cuestión es que es verdad que cuando tienen que repartir, por ejemplo dorsales, ahora que tenían unas carreras, por ejemplo, esta de San Antón o repartir ropa deportiva, lo tienen que hacer quedando a lo mejor en algún bar o haciendo el reparto incluso de una manera ambulante a través de una furgoneta, entonces lo que le ruego es que dentro de las posibilidades, que se pueda intentar para que esa asociación que es *Cabra Running* pueda tener una sede dentro de la disponibilidad que haya del Patronato.

Y por otro lado, le ruego que me aporte un informe de las sedes que están adjudicadas a las distintas asociaciones o clubes deportivos y que, si no se hace; se

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

haga, entiendo que sí se hace, se realice un control de si se están utilizando o no para la utilidad con la que en su momento se adjudicaron.

Hay otra cuestión que también pregunté hace unos meses y era sobre el tema de las rotondas de la zona del Aradillo; esas rotondas siguen estando en la misma situación en la que estaban entonces, le ruego que se intenten poner un poco mejor de lo que están porque la verdad es que dejan mucho que desear en esa zona.

Otra cuestión, Sr. Alcalde le ruego que me informe sobre la situación en la que actualmente se encuentra el proyecto de construcción del parking de la calle Julio Romero, cuándo se tiene previsto empezar la obra y qué fecha tendría de plazo de ejecución de las mismas ya que el tema del aparcamiento con la eliminación de aparcamiento por ejemplo en la calle Martín Belda pues está peor incluso de lo que estaba.

Precisamente en esa calle Martín Belda antes había una plaza de aparcamiento reservado para personas con discapacidad o movilidad reducida. Evidentemente al realizar las obras, quedarse muy poquitas plazas pues no está esa plaza para las personas con discapacidad entonces le ruego que se estudie la posibilidad de que dentro de lo poco que hay, de habilitar alguna plaza para personas con discapacidad o con movilidad reducida.

Otra cuestión que evidentemente nos preocupa y, no sólo a nosotros, yo entiendo que les preocupa a todos los que estamos, a toda la Corporación, es la pérdida de habitantes año a año y cada vez nos acercamos más a esa cifra de 20.000 habitantes, digo para abajo. Hemos observado, he observado cómo en los paneles informativos se ha puesto algún mensaje de los beneficios que supone vivir en Cabra pero creo que hay que hacer algunas acciones más, le ruego que me informen si tienen previsto desde las delegaciones municipales realizar alguna campaña o cualquier cuestión para que las personas se empadronen en Cabra porque es muy importante que Cabra mantenga los 20.000 habitantes.

Sabemos que es una pérdida de habitantes que, en general, se produce prácticamente en todas las ciudades aunque es verdad que hay localidades en las que no, pero debemos de intentar por todos los medios que Cabra continúe con esos 20.000 habitantes.

Le ruego que me aporte también un informe del negociado correspondiente del empadronamiento, con el número de altas y bajas que se han producido en el Padrón Municipal en los últimos años para ver la tendencia de reducción de personas.

Hay una cuestión que evidentemente a todo el mundo nos ha sobrecogido en los últimos días y que no es utilización política, simplemente es hacer una llamada. Lamentablemente los últimos días nos hemos visto sobrecogidos por el trágico suceso del pequeño Julen al caer en un pozo. Por desgracia existen pozos y perforaciones en muchos lugares y Cabra tampoco es una excepción, lo que le ruego es que me indique si han tenido conocimiento de algún pozo o excavación que se encuentre en estas circunstancias y además le ruego que como Alcalde y em nombre de la corporación municipal que preside haga un llamamiento a la ciudadanía para que den conocimiento

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

de la existencia de pozos ilegales con peligro para las personas con el fin de evitar daños y tragedias como la que se ha vivido en los últimos días.

Bueno una cuestión más, Sr. alcalde el ascensor del edificio de Servicios Sociales se ha encontrado averiado desde antes de la Navidad, por lo que tengo entendido, hasta la semana pasada, más de un mes. No es normal que en un edificio municipal y más en éste, en el de Servicios Sociales, que se atiende a personas con dificultades de movilidad haya estado tanto tiempo averiado.

Con seguridad que posiblemente esto haya impedido a personas acceder a las plantas superiores, se hayan pospuesto sus citas o incluso se haya desistido de ser atendidas, por lo tanto le ruego que me informe qué ha pasado, qué solución se le ha dado a estas personas rogándole una mayor diligencia en el arreglo del ascensor si ocurriera en otra ocasión con el fin de evitar estos inconvenientes de accesibilidad.

Otra cuestión es que desde el día 26 de octubre y con aquello de que tenemos que hacer control del gobierno, pues ahí perdemos una pata podríamos decir, no hemos recibido copia de las actas de la Junta de Gobierno. O sea la última Junta de Gobierno que recibimos los concejales, o por lo menos nosotros, fue la correspondiente a la Junta de Gobierno del 8 de octubre de 2018 que la recibimos el 26 de octubre. A partir de ahí no hemos recibido ninguna, entonces lo que le ruego es que nos faciliten las actas como normalmente se venía haciendo de las copias de las Juntas de Gobierno.

Otra cuestión más y es en los pisos de la zona trasera de la Ciudad de los Niños y tengo fotos que me han mandado pero no me ha dado tiempo a montarlas pero bueno las haré en su momento, allí en aquellos pisos las casetas que hay creo son de suministro eléctrico, son de luz o lo que sea, están pintadas y están en bastante mal estado.

Los contenedores sucios, falta de mantenimiento, por lo menos eso es lo que me dicen los vecinos y tengo aquí algunas fotos que me han mandado, y hay un tema también y es que los vehículos se han acostumbrado o mal acostumbrado a aparcar en lo alto del acerado de esa zona. Los acerados que hay allí, pues como no hay pivotes ningunos, que no debería hacer falta pivotes en ningún sitio, sino que evidentemente nadie debería subir el vehículo en lo alto de las aceras pero suelen aparcarse mucho allí los vehículos en lo alto de las aceras me refiero a la zona de Periodista Manuel Lama, Victoria Kent, Eduardo Rueda, etc.

Luego también, las zonas ajardinadas pues dejan un poquito que desear, ruego que también se haga lo conveniente.

Y en cuanto a la vigilancia también me dicen que no hay excesiva vigilancia de policía por lo menos en las rondas o por los menos los vecinos que me lo dicen no los ven, no los han visto. Le ruego que se intente hacer lo mejor posible por este tema.

Bueno y para terminar voy a hacer una felicitación, en otras ocasiones no he hecho felicitaciones pero en este caso sí la voy a hacer porque entiendo que lo mismo que en otras veces se censuran hay veces que hay que felicitar y en este caso yo voy a felicitar aquí al Sr. Delegado de Fiestas por el cartel que van a presentar en nuestra ciudad en los próximos carnavales. Me parece que es un cartel muy elegante y digno

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

para nuestra ciudad y evidentemente pues desde aquí nuestra felicitación en nombre del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. ¿Alguna cuestión más? Gracias, bueno pues vamos a ir procediendo a contestar a alguna de las cuestiones que, sin duda, agradecemos en primer lugar que sean propuestas para que entre todos sigamos mejorando nuestra ciudad.

Mis compañeros van a contestar algunas de las que Vdes. ya han planteado aquí. Igualmente decirles se ha hablado de dos problemas de asfalto en dos vías públicas, una que es en la calle Virgen de Lourdes y la otra en la calle Santo Cristo; decir que son intervenciones previstas para el próximo plan de asfalto. La obra de la calle Santo Cristo aprobada aquí por todos nosotros cuando hicimos la aprobación de las obras que iban a incluirse dentro del PFEA del año en vigor, era una obra de acerados que era lo que además se había planteado en multitud de ocasiones, que estaban en muy mal estado y además eran bastante estrechos. No se incluía el pavimento de la calzada pero obviamente está en mal estado y lo tenemos previsto para el próximo plan de asfalto y se ha intentado mitigar la dificultad tapando los baches en la medida de lo que ha sido posible, pero entendemos que dentro del próximo plan de asfalto tiene que incorporarse esa calle al igual que Virgen de Lourdes.

Sí decirles que durante estos últimos años, el esfuerzo de este Ayuntamiento por asfaltar las vías públicas ha sido importante. Estamos licitando en este momento el asfaltado de la calle San Francisco, de la calle San Rodrigo, de la Plaza de la Diputación esquina con la Avda. Portugal que también está muy mal, al igual que la Avda. Fuente de las Piedras, de la Avda. Pedro Garfias y también de la Plaza José Solís en la zona alta y una segunda fase de Doña Luz.

A esto hay que sumar que se han asfaltado la Avda. Andalucía, la Cuesta de los Barreros, las inmediaciones de la estación de autobuses, la calle Sevilla, Acera Fleming, Antonio Machado, Cayetano Muriel, Pedro Pedrosa, Nueva Carteya, San Fernando, Ramón y Cajal, Rey Boabdil, Urbanización Juan Ramón Jiménez, Urbanización Manuel de Falla, calle Salado, Teniente Albornoz, Vado del Moro, calle el Cerro en Huertas Bajas, Urbanización Blas Infante, el aparcamiento de El Cerro, los pasos de peatones de Camino de los Arrieros, calle Junquillo, Plaza Vieja, Ben Moccaden, Carlos Zurita, Acera del Cautivo, parque de la Tejera, calle Málaga, Guadiana, Extramuros, Juan Moral, la Quica, el Ciruelo, ...

En definitiva, creo que la preocupación de este equipo de gobierno por ir mejorando el asfalto de las vías públicas está sobradamente demostrado y es cierto que el estado de las vías públicas cuando llegamos estaba en una situación muy deficiente, la ciudad es muy grande y tenemos que ir haciéndolo en las diferentes etapas y planes que vamos aprobando. Saben Uds. que siempre en el programa Cabra Activa, que financiamos gracias a que tenemos un ayuntamiento saneado, pues siempre incluimos este tipo de planes para mejorar e insisto que ahora mismo se está licitando el asfaltado de 7 vías públicas más de la ciudad. Por lo tanto lo tendremos en cuenta como estaba previsto también por parte de este equipo de gobierno.

La sede de la asociación deportiva Cabra Running, bueno yo me he reunido en varias ocasiones con esta entidad a la cuál tengo el honor de pertenecer gracias a la

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

gentiliza de su directiva, el Sr. Concejal de Deportes ahora le podrá contestar, cuando no podemos dar sedes es porque no hay posibilidad de ofrecerlas, no por otro tipo de motivos sino porque uno ofrece lo que tiene, lo que no tiene no lo puede ofrecer.

Y lo que sí se ha hecho también por parte de este equipo de gobierno ha sido una obra importante de adaptación de locales por ejemplo en el Pabellón Municipal de Deportes para ir dando salida a multitud de entidades deportivas que no tenían sede y que ahora sí la tienen. Ojalá que podamos encontrar respuesta pronto para las demás entidades que posteriormente han ido solicitando esas sedes.

El parking Julio Romero, está aquí en calidad de Secretaria Accidental pero también era responsable del negociado de Contratación, sabe la sra. Secretaria accidental que se encuentra en un periodo de inicio de licitación por lo cual los pliegos están prácticamente confeccionados a falta de revisión y en cuanto el negociado pueda saldrá a publicación para comenzar su licitación pública. Decirle que el plazo no lo podemos determinar hasta que no esté el pliego terminado y hasta cuando no veamos en cuanto la empresa pueda ofertar que pueda terminar esa obra.

Hablaba Vd. Sr. Caballero también de las actas, las actas es cierto que habitualmente no sufren retraso en este Ayuntamiento, en esta ocasión sí y el secretario informa que es motivado por algunas bajas que hay en el personal de secretaría y que han tenido que ocupar también otras responsabilidades en función también de las urgencias que van surgiendo en el día a día del Ayuntamiento.

Y hablaba de un tema que nos preocupa a todos, nos preocupa a todos como es el tema de la población y yo le agradezco cómo ha formulado su pregunta y le agradezco además que reconozca que no es un problema de Cabra, es un problema prácticamente del conjunto de los municipios. Por ejemplo en Baena ha bajado en 185 habitantes en el último año, en Priego en 112, en Pozoblanco 63, en Cabra 140. Es cierto que hay algunos municipios que han subido, lo que es cierto y lo digo no porque Vd. lo haya dicho, que no lo ha dicho, pero esto principalmente viene motivado por el mayor número de defunciones que de nacimientos, porque es cierto que durante algunos años hemos tenido mayor emigración que inmigración también pero en la actualidad, según la información de la que yo dispongo y está muy bien que haya pedido ese informe para que todos podamos trabajar conjuntamente y aportar ideas, pero eso se va mitigando entre otras cuestiones bueno en Cabra el paro ha bajado en el último año un 9,64%, en casi 10 puntos, un municipio de la provincia de Córdoba de los mayores donde más ha bajado el paro, por lo tanto poco a poco la gente tiene menos necesidad de irse.

Ojalá que en Cabra el paro en vez del 16 fuese testimonial, fuese ese paro testimonial. Vamos a intentar, aún sin tener competencias en la materia, seguir trabajando en las oportunidades de los egabrenses para que puedan trabajar en Cabra. También es cierto que no todos los que hacen unos determinados estudios o profesión, etc todos pueden trabajar en Cabra: todos los médicos que estudian medicina no pueden trabajar en Cabra, todos los abogados no pueden trabajar en Cabra pero bueno, todos aquellos que quieran trabajar en Cabra tenemos que propiciar que puedan hacerlo.

Y obviamente la bajada de población, que es general y es un problema la nacional de hecho hay hasta distintas ponencias de estudios en distintos ámbitos, se debe principalmente al mayor número de defunciones que de nacimientos. Como digo

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

es un problema común a todos los municipios y estamos haciendo, como ha dicho Vd., todo aquello que está a nuestra mano y a nuestro alcance.

Y decirle con respecto a los aparcamientos que quizá sean aparcamientos un poco más incómodos que aparcar en la vía pública justo en el sitio o cercano al sitio donde vamos, pero en la zona de influencia que Vd. habla de la calle Santo Cristo, Alejandro de Vida Hidalgo, calle Nueva, Dionisio Alcalá Galiano, Julio Romero, Alonso Uclés, Juan Valera, Marqués de Cabra...en toda esa zona aledaña a Martín Belda han desaparecido en total 130 aparcamientos pero es que se han creado 140, por lo tanto, no es que se hayan perdido más aparcamientos de los que hay; es cierto que hay que ir a los aparcamientos habilitados en Puerta del Sol, en la calle Nueva, Cuesta Garrote y Julio Romero pero ahora mismo, hoy por hoy, hay más plazas ofertadas en esa zona de influencia de las que había anteriormente, cosa que además se mitigará mucho más con las 200 plazas del aparcamiento Julio Romero.

Vd. sabe perfectamente, porque ha tenido responsabilidades de gobierno y fue un gobierno que también apostó por la semipeatonalización de calles, que es imposible conciliar la semipeatonalización con el respeto a los aparcamientos preexistentes. Lo que sí es cierto es que hay que dar alternativas y por eso en esas alternativas están los esfuerzos de este Ayuntamiento por la creación de los aparcamientos Puerta del Sol, calle Nueva, Cuesta Garrote, Julio Romero y la próxima construcción del parking Julio Romero. Pero que a día de hoy el número de plazas existentes y, tengo aquí alguna información directamente de la Jefatura de Policía, no es que lo hay contado yo que han desaparecido esas plazas y han aparecido o se han creado un número similar de plazas a las que había. Insisto, que cierto es que no se aparca en la misma calle, hay que ir a esos sitios habilitados y a lo mejor hay que caminar un poco. Por mi parte nada más. Sr. Casas.

Sr. Casas: Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Caballero, intentar explicar dos cuestiones concretas que me competen a mí. Una ya el Sr. Alcalde ha adelantado algo que sería el tema de la sede para Cabra Running. Efectivamente, si no tienen sede ahora mismo es porque no disponemos de ella. Existe un registro en el Patronato Municipal de Deportes de riguroso orden de petición y conforme hemos sido capaces de generar una nueva sede, bien porque hemos adaptado con alguna obra algún espacio o bien porque alguna asociación deportiva ha dejado de existir o ha dejado de hacer su actividad, automáticamente al siguiente en la lista se le ha otorgado. Sí es cierto que lamento que este club se tenga que reunir en bares o que tenga que entregar la ropa en una furgoneta itinerante porque todos los clubes incluidos éstos, porque yo me he reunido también con ellos, saben que en la ciudad deportiva lo que es el despacho y las salas están a su entera disposición y, de hecho ha habido clubes que las han utilizado bien para reuniones o bien para la entrega o citación con los padres y, en el Pabellón Municipal de Deportes desde el año pasado también tenemos un aula de formación que también se ha utilizado para estos menesteres tanto para la reunión como para la entrega de equipaciones. O sea, que si tiene la posibilidad ya que se han dirigido a Vd., déjeme recordarles a ellos, pero cuando yo los vea que si esas son la condiciones que esto sigue estando para todos los clubes tanto arriba en la ciudad deportiva como en la parte de abajo en el Pabellón Municipal.

Y por otra parte el tema de los pozos. Estoy con Vd. después de la situación tan trágica que hemos vivido estos 14 días con el caso de Julen, decirle que efectivamente aprovecho para hacer un llamamiento a la ciudadanía y que todos aquellos pozos que

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

puedan ofrecer esta dificultad, que se haga. Adelanto y digo que el Ayuntamiento de Cabra, yo sabía que esto podía salir perfectamente, la última gestión que ha hecho el Ayuntamiento de Cabra y estando y entrando como iniciativa propia sin esperar que ningún ciudadano lo demandara, en una de las vueltas que se hacen por caminos cuando se detecta esta situación, se levanta acta, se insta por parte del Sr. Alcalde a que ese pozo que se ha visto que está en malas condiciones o no está en condiciones de seguridad, se insta a que se arregle y se gira posterior visita para comprobar y ésta concretamente es con fecha del 15 de enero y esto está moviéndose desde al año anterior, desde el 2018, o sea que el Ayuntamiento como tal, desde la Delegación de Agricultura y la Delegación de Medio Ambiente, en el momento en que tenemos conocimiento de alguna dificultad de esta, entramos de oficio.

Aprovecho y agradezco que Vd. lo haya sacado para dar la oportunidad e incluso intentar entre todos plantear una estrategia para que como el término municipal es tan grande pues intentar que en todos estos sitios pues al Ayuntamiento cumplirá como vienen siendo que en el momento que tiene conocimiento pues insta a todos estos ciudadanos a que pongan este pozo en condiciones tanto tapándolo como exige la normativa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Pérez. Sr. González.

Sr. González: Pues nada, nos pregunta sobre lo ocurrido en la noche del día 23 de diciembre víspera del mercadillo que se celebró o que se debería celebrar el día 24. Como sabe, el día 3 de diciembre se procedió al cambio de localización, de celebración de este mercadillo y durante esos tres fines de semana anteriores al día 24, se fue concienciando a los usuarios de esa zona del aparcamiento de la necesidad de dejar libre todas las zonas de aparcamiento y trasladar los vehículos a otra zona cercana que está allí justo al lado del bar Quinto Vino para que cuando llegan a primera hora de la mañana los vendedores, pues dispongan de ese lugar para establecer sus comercios.

Yo me he reunido con tres personas que han venido al Ayuntamiento a exponerme su malestar por lo ocurrido en esa noche. A través de esas tres conversaciones y algunas también en el exterior, pues llego a la conclusión que ha sido como circunstancia lo que ocurrió en ese día ya que todos justifican que como había vehículos ellos también aparcaban y pensaban que no iba a haber comercio al día siguiente porque, por otro lado, sí os tengo que decir que aquella zona estaba bien señalizada. La única señal que hay en Cabra de 90 cm es la que se suele utilizar, o es la que es necesario utilizar en autopistas y autovías, está allí. Se pensó que fuese la de mayores dimensiones para que quedase claro en el único acceso que tiene esa zona de aparcamiento.

El aparcamiento en línea que hay justo en la zona que conocemos como palmeras también está señalizada incluso la zona de pérgola que tiene una autorización especial para los lunes para poder aparcar, también está señalizada.

Lo que nos llevó a pensar que fue la confianza que los vecinos en esos días de fiesta se tomaron, pensando que, dada la proximidad de la Navidad, no iba a haber mercadillo cosa que no era así lamentablemente.

Por otro lado, decir que en esa noche los teléfonos los tuvimos de forma activa los diferentes responsables de la delegación: el Jefe de Policía, el oficial de turno e incluso algunos agentes, pues dada la hora, teníamos el dilema de qué hacer si dejar los

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

vehículos y al día siguiente los vendedores se encontrarían que no podrían montar el mercadillo o lo contrario. Se optó por la decisión que incumplía la normativa que estaba en vigor en ese momento y se optó por retirar los vehículos a la zona de la pérgola donde posteriormente fueron retirados por las personas que eran dueños de ellos. Muchas de ellas, y lo sentimos también, muchas de ellas ni siquiera eran de nuestra localidad. Fueron personas que en esos días de Navidad se acercaron a nuestra localidad y no se percataron, no se fijaron en las señales que prohibía ese aparcamiento.

En definitiva eso fue lo ocurrido y como nos pide un informe del número de denuncias y demás, se le pedirá a la jefatura de policía y en el próximo pleno se le hará llegar al Grupo.

Por otro lado, abundando en la información de los pozos de mi compañero Francisco Casas, pues decirle que las noticias que nos han llegado en estos días de pozos, supuestos pozos no controlados, se ha puesto por parte de la Delegación de Seguridad a disposición de la Guardia Civil y en concreto de SEPRONA y ya han actuado en varios de ellos y están balizados con cinta de la Guardia Civil y SEPRONA se hará cargo de ponerse en contacto con los propietarios de esas zonas.

Y por último aceptar por supuesto su felicitación sobre el cartel y se lo haremos llegar al artista, al joven artista que lo ha realizado, además de una forma prácticamente simbólica y al servicio de nuestra localidad, que ha sido Luís Sánchez Fernández; un joven que está trabajando por abrirse campo en este difícil mundo de las artes pero como es un hombre valiente en su tiempo libre es capaz de trabajar en múltiples actividades y le dedica a su mundo de la pintura también mucho tiempo y realiza unos excelentes trabajos que me consta por las redes sociales pues ha gustado bastante el trabajo. Se le haremos llegar la felicitación. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. González. Sr. Pérez Valenzuela.

Sr. Pérez Valenzuela: Gracias Sr. Alcalde. La Sra. Córdoba comentaba qué había pasado con el contenedor de papel en la calle Santo Cristo, estaba cercano al colegio Carmen de Burgos, comentarle que efectivamente con las obras se retiró; una vez finalizadas las obras ese contenedor antes ocupaba lo que era la calzada, un aparcamiento de vehículos. Si lo ubicábamos ahora en el acerado impedíamos el normal transitar de los peatones, o se quedaba un espacio suficientemente reducido que impedía la movilidad de cualquier persona. Entonces estamos hablando con EPREMASA, la empresa provincial de Córdoba que gestiona los residuos, para ver si nos pueden dotar de un contenedor más estrecho que podamos ubicar en esa inmediatez de donde estaba el anterior de forma que se compatibilice el uso y la movilidad en la zona.

Este es un tema que también en el AMPA del colegio se ha tratado y se expuso porque también están con un proyecto de eco-escuela entonces necesitaban tener un contenedor cercano y se ha comentado y estamos en esas negociaciones.

Respecto al asfalto de Santo Cristo, bueno el alcalde se lo ha comentado y por apuntar una cosilla solamente, decir que las obras que se han hecho en el acerado eran dentro del PFEA y el asfalto en ningún caso puede ser una obra de PFEA puesto que son unos trabajos muy específicos y especializados que no pueden ser realizados por

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

personal del PFEA por eso las obras que se hacen con el PFEA nunca va asfalto; sí se hacen calles que van con otro tipo de materiales pero no con el asfalto.

Al Sr. Ortegón me comentaba respecto a los contenedores que a ver si se pueden mimetizar los que estaban en las inmediaciones de Avda. Constitución, del colegio pues tomo nota, como tenemos varias unidades para mimetizar pues que éste sea unos de los primeros en hacer, tomo nota de ello.

Respecto al apeadero de la estación de autobús, creo que podemos tomar nota, de hecho ya se ha venido trabajando por parte del equipo de gobierno en ver qué se puede hacer por mejorarlo aprovechando que ahora tiene que volver a salir a licitación de nuevo, como vimos en el anterior Pleno, el servicio del concesionario y de esta actuación quizá, ya sea en las futuras obras del PER que hay que aprobar en el próximo pleno o en cualquier otro programa, pueda ser objeto de actuación.

Respecto al hundimiento, lo he comentado estamos pendiente de esa zona y de otra esperando que no vaya a más pero muy pendiente y poco más se puede hacer salvo estar pendiente de esa zona. Como sabemos en toda la Tejera, un relleno inestable y desgraciadamente nos van apareciendo esos movimientos y cuando hay que actuar lo hacemos.

Respecto a las pantallas, comentarle que efectivamente a lo largo del año las usamos para promover y concienciar no solamente del punto limpio sino de cualquier otra campaña, pero ahora mismo estamos pendientes de que ECOEMBES, la fundación que recoge el vidrio y demás tipos de residuos, con ese dinero que reporta al Ayuntamiento por el reciclaje que hacen todos los egabrenses; en función de los kilos de reciclaje nos re-donan una cantidad económica que debe ir destinada a hacer campaña de sensibilización. Estamos precisamente cuadrando esos números que nos tienen que dar y entonces se pondrá esa información en pantallas y otro tipo de material para hacerla llegar a distintos colectivos.

Al Sr. Caballero preguntaba por la contratación que se realiza a autónomos o empresas cuando hace falta, decirle que como marca la Ley; si son algún tipo de servicio que supera los 15.000€ se pone en la plataforma de Contratación, si es para obras que superen los 40.000€ así se hace y luego, aunque no lo marca la Ley pero sí lo aprobamos aquí el año pasado esos límites que nos autoimponíamos en el Ayuntamiento de en caso de servios 1.000€, en caso de obra 3.000€, pues se piden un mínimo de 3 ofertas. Es como se ha venido haciendo. De todo el histórico que tenemos de empresas se van pidiendo esos presupuestos de forma que vayan rotando todas.

En alguna ocasión, incluso en estas últimas nos ha sucedido que se han llamado a empresas y nos han dicho que no les interesaba porque estaban afortunadamente con mayor carga de trabajo y se ha ido pasando a las siguientes empresas. Pero como digo, tal y como marca la normativa y si tiene interés en conocer alguno pues están ahí los presupuestos en el negociado de Contratación para poder comprobarlo.

Respecto a los solares de Virgen de Lourdes, la zona que comentaba; esos solares no son municipales son de un particular y como viene siendo habitual tanto en esos solares como en otros se la manda al propietario para que los tenga en las mejores condiciones de higiene y salubridad. Tomamos nota y se le puede pasar otra vez a ese propietario.

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

Respecto a las rotondas del Aradillo, decirle que llevamos un par de semanas que hemos comenzado con la poda del todo el arbolado de la ciudad y en estas rotondas también se actuará para sanearlas y dejarlas en las condiciones que necesitan.

Y respecto a la zona de la Ciudad de los Niños, comentaba que las casetas, creo que se refiere a los centros de transformación, esos módulos que vemos amarillos, son propiedad de Endesa. Hay algunos lo hemos comentado en alguna ocasión que hasta tiene las puertas rotas, unas rejas. Eso lo hemos puesto en conocimiento de Endesa pero lo que nos trasladan es que no los tienen en servicio y que no invierten ahora mismo en ellos porque han sufrido varios robos y como están en desuso pues no los mantienen. Es la respuesta que Endesa nos ha dado. Nosotros actuar en ellos no podemos sin autorización porque entendemos que es un tema privado y de Endesa y no podemos hacerlo. Nos obstante, volveremos a solicitarle que hay una preocupación vecinal y que deben mantener aquello en las mejores condiciones.

Y respecto a los contenedores, decirle que esos contenedores como todos los de la ciudad, los días que toca la limpieza se limpian todos los de la ciudad no se dejan unos sin limpiar y otros sí. Es cierto que en algunos puntos de la ciudad, a lo mejor aquí puede suceder también, hay contenedores que ya están viejos o con más uso y recientemente se ha comprado una partida de contenedores que los tenemos ahora mismo allí en las instalaciones del punto limpio y se está procediendo a ir renovando los contenedores antiguos por unos limpios. Tomo nota de todas formas para que se compruebe el estado de esos mismos y si tienen alguno de estos casos que se proceda a sustituirlos.

Y de las zonas ajardinadas pues decirle igualmente que es una zona que estamos bastante preocupados y sensibles, que se ha aumentado la frecuencia de trabajo, precisamente antes de diciembre creo que fueron los últimos trabajos de poda y realce de toda la zona ajardinada. Con los vecinos de la zona mantuvimos una reunión para exponerles que vamos a hacer una prueba piloto en una de las zonas ajardinadas centrales para sustituir la vegetación baja que hay, los setos, de otra forma para ver si conseguimos que se mantengan en las mejores condiciones. Hay mucha zona verde, como digo no está descuidada sino que se acude con mayor frecuencia de la que se venía haciendo antes e intentando que esté en las mejores condiciones y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Pérez Valenzuela. Sr. Calvo Serrano.

Sr. Calvo Serrano: Gracias Sr. Alcalde. Para contestarle al Sr. Caballero respecto a la pregunta que hace de la limpiadora, como es sabido en el negociado de secretaría causó baja hace meses ya una trabajadora, baja por IT, posteriormente causó baja otro trabajador igualmente por IT, otra persona de las que estaban allí se ha trasladado a otro negociado, el de Contratación, para agilizar las contrataciones. Entonces se quedó una persona sola y, a ver, no se puede contratar como es sabido también a personal externo puesto que desde el año 2011, en la Ley de presupuestos generales del estado que entra en vigor en enero de 2012, rige una norma que evita que se aumente la masa salarial del capítulo uno. El motivo gran endeudamiento de las administraciones públicas que hubo durante los años anteriores. Por este motivo y algún otro, pues no es posible contratar personal externo en el Ayuntamiento entonces de

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

acuerdo con la trabajadora, con la limpiadora que evidentemente no son sus funciones pero que como así fue puntualmente en el registro, de acuerdo con ella y de acuerdo con el negociado también ha pasado a estar ahí desde el día 15 cuando volvió de vacaciones. También decirle que se cubrió durante su tiempo de vacaciones a la limpiadora con personal del programa Solidarios y ahora se está cubriendo de igual manera. Esto será hasta tanto puedan entrar los trabajadores del programa de fomento de empleo. No hay otra forma de cubrir y no se puede dejar a una persona sola en el negociado de Secretaría, entonces hay que organizarse de la mejor manera posible dentro de la casa.

Luego decirle conforme al ascensor del Patronato de Bienestar Social en una de las revisiones periódicas que realiza, la empresa encargada para ello detecta un fallo y después de inspeccionar y analizar el ascensor pues se dan cuenta de que hay una pieza que está en mal estado; la piden a la casa y tarda más o menos en torno a tres semanas en estar el ascensor otra vez operativo. Mientras tanto se suspende el servicio del ascensor para que los usuarios, tanto los trabajadores del edificio como los usuarios externos, no tengan ningún riesgo de desplome del ascensor puesto que la avería era bastante sensible y peligrosa. Se cruza la Navidad y hasta tanto recibe la empresa la pieza de la fábrica pues cuando la reciben inmediatamente se pasan por allí y la instalan.

Debo decirle que los usuarios no se han visto afectados ni en retraso de su atención ni tampoco se han pospuesto citas ni nada por el estilo ni ningún otro tipo de perjuicio han tenido los usuarios ya que todas las personas que tenían movilidad reducida o que le era bastante difícil subir a la planta primera o segunda, han sido atendidos en despachos de la planta baja por el personal de la casa, por los técnicos, con lo cual ha seguido todo su ritmo normal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Nada más, pues entonces levantamos la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas (21:00 h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, lo que yo, la secretaria acctal., certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

2B66 87BC C940 A68C 133A



2B6687BCC940A68C133A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 21/2/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019